

MENDOZA, 15 de agosto de 2024.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 19356/2024**, donde se solicita la asignación de funciones como Jefe del Departamento de Capacitación y Perfeccionamiento de la Secretaría de Extensión al agente Pablo Nelson PALMA, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Administrativa Económica Financiera solicita asignar las funciones de Jefe del Departamento de Capacitación y Perfeccionamiento de la Secretaría de Extensión a Pablo Nelson PALMA.

Que por resoluciones decanales emitidas en el año 2023, se reconoce a las jefaturas operativas de las Secretarías de Investigación y Posgrado y de Extensión, rango de dirección por el impacto de las nuevas y diversas funciones asumidas por ambas secretarías.

Que, por necesidades organizacionales y funcionales, es necesario optimizar la distribución del personal dentro de la Secretaría de Extensión.

Que el agente ha demostrado competencias y habilidades, desempeñándose como Jefe en el Departamento de Apoyo Administrativo a las Actividades Docentes de la Dirección de Gestión de Apoyo Académico, dependiente de la Secretaría Académica, desde el año 2012 hasta la fecha de su traslado a la Secretaría de Extensión de esta Unidad Académica.

Que la Secretaría Administrativa Económica Financiera informa que dicha asignación a partir del 1 de julio de 2024.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- ASIGNAR, a partir del UNO (1) de julio de 2024, a **Pablo Nelson PALMA (DNI Nro. 20.336.331 – Legajo Nro. 22.525)** las funciones de Jefe del Departamento de Capacitación y Perfeccionamiento de la Secretaría de Extensión de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV

LG

MJM